



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XXI

22 de Abril de 2003

Núm. 319

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|
| I. TEXTOS LEGISLATIVOS. | | |
| Proposiciones de Ley (Pp.L.). | | |
| Pp.L. 18-I | | |
| PROPOSICIÓN DE LEY de Modificación de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y los Procuradores D. Antonio Herreros Herberos (IU) y D. Juan C. Rad Moradillo (TC-PNC), integrados en el Grupo Parlamentario Mixto. | 21903 | Socialista, relativa a convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid para la financiación de los trabajos sobre campos electromagnéticos y radiaciones por radiofrecuencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 309, de 13 de marzo de 2003. |
| | | 21904 |
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | |
| P.N.L. 722-I ² | | |
| CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario | | |
| | | P.N.L. 722-I ³ |
| | | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid para la financiación de los trabajos sobre campos electromagnéticos y radiaciones por radiofrecuencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002. |
| | | 21904 |
| | | P.N.L. 728-I ² |
| | | CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la retirada de la Proposición No de Ley pre- |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| sentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación de las obras del Conservatorio Profesional de Música de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 309, de 13 de marzo de 2003. | 21905 | va a construcción de una Residencia de Tercera Edad en Covalada. | 21906 |
| P.N.L. 728-I ³ | | P.E. 3902-I | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación de las obras del Conservatorio Profesional de Música de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002. | 21905 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a criterios seguidos en las señales de tráfico en la travesía de Lumbrales de la C-324 a la C-517. | 21907 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | P.E. 3903-I | |
| Acuerdos. | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aprobación del PLANCAL para su homologación. | 21907 |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre todos los aspectos relacionados con la eliminación de vacas en la Comarca de La Cabrera y destino de los animales a los que se ha dado muerte. | 21905 | P.E. 3904-I | |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a discordancia ente la Ley y la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León. | 21907 |
| Preguntas con respuesta Escrita (P.E.). | | P.E. 3905-I | |
| P.E. 3898-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a renuncia de representantes de UGT y USCAL a formar parte de la Comisión de Valoración del concurso específico de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial publicado en la Orden de 30 de octubre de 2002. | 21908 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a exclusión de ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas. | 21905 | P.E. 3906-I | |
| P.E. 3899-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a ayudas a jóvenes para alquiler de viviendas concedidas y rechazadas. | 21908 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a falta de convocatoria a los profesionales de las artes escénicas para la celebración del día Mundial del Teatro. | 21906 | P.E. 3907-I | |
| P.E. 3900-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la Convocatoria de Concurso de Traslados de personal sanitario. | 21908 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Bosch Blanco, relativa a informe de Caja España sobre la Sociedad de la Información. | 21906 | P.E. 3908-I | |
| P.E. 3901-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre ampliación de plazas en la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid. | 21908 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relati- | | P.E. 3909-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a proyecto de la Fundación Social de Segovia sobre la realización en Coca de un | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Conjunto Integral de Salud de Asistencia Preventiva para la Proyección Vital de la Salud. | 21909 | P.E. 3912-I | |
| P.E. 3910-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la respuesta del Gobierno a una Diputada Socialista sobre solicitud de ayudas para la Catedral de León y Astorga. | 21910 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a cuantía de la ayuda a la Semana de la Radio en Ponferrada. | 21909 | P.E. 3913-I | |
| P.E. 3911-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a disposición para modificar la convocatoria del Concurso General de Traslados del Cuerpo de Profesores de Secundaria. | 21910 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Instrucción de las Direcciones Provinciales de Educación a los Directores de los Centros Educativos. | 21909 | | |

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 18-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de abril de 2003, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, Pp.L. 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y los Procuradores D. Antonio Herreros Herreros (IU) y D. Juan C. Rad Moradillo (TC-PNC), integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp.L. 18-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA Y LOS PROCURADORES D. ANTONIO HERREROS HERREROS, de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, y D. JUAN CARLOS RAD MORADILLO, de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, ambos integrados en el Grupo

Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, presentan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León que se acompaña con el presente escrito.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2003.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 13/2002. DE 15 DE JULIO, DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se ha producido un hecho de indudable trascendencia para la regulación del fenómeno fundacional, cual es la aprobación por el Estado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que viene a sustituir a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, vigente hasta entonces y que había servido de modelo en la redacción de nuestra Ley autonómica. Uno de los objetivos que pretende lograr la nueva normativa estatal es el de superar ciertas rigideces, que, sin significar claras ventajas para el interés público, dificultaban el adecuado desenvolvimiento de la actividad fundacional. Con la presente Ley se trata de conseguir la inmediata incorporación al ordenamiento jurídico de Castilla y León de algunas de las innovaciones introducidas para las Fundaciones de competencia estatal por la Ley 50/2002, con el fin de flexibilizar la organización interna de las Fundaciones que pretendan desarrollar sus actividades principalmente en nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo a sus fundadores adecuar la estructura interna de las mismas a las necesidades que, en cada caso, se deriven del volumen y complejidad de las tareas que pretendan desarrollar al servicio de sus fines fundacionales respectivos.

ARTÍCULO ÚNICO

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León:

Primera.- Se suprime la letra g) del apartado 1 del artículo 14 de la Ley.

Segunda.- Se añade un nuevo apartado 3 en el artículo 14 de la Ley con la siguiente redacción:

“3. *Los Estatutos podrán prever la existencia de otros órganos, colegiados o unipersonales, subordinados al Patronato, que podrán estar formados tanto por patronos como por personas en quienes no concurra tal condición. La elección y cese de las personas físicas o jurídicas que constituyan dichos órganos corresponderá en todo caso al Patronato, que deberá seguir para ello el procedimiento estatutariamente establecido. Estos órganos desempeñarán las funciones y competencias que expresamente les atribuyan los Estatutos, así como aquellas otras que el Patronato pueda delegarles con posterioridad. En ningún caso podrán atribuírseles ni delegárseles las facultades enumeradas en el apartado 1 de este artículo*”.

Tercera.- Los apartados 3 y 4 del artículo 14 de la Ley pasan a ser, respectivamente, los apartados 4 y 5 de ese precepto.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 722-I²

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003, por error, se publicó la desestimación de la Proposición No de Ley, P.N.L. 722-I¹, que, por el contrario, fue retirada por su proponente en la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 6 de marzo de 2003, por lo que se procede a la oportuna rectificación:

«**P.N.L. 722-I³**»

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 6 de marzo de 2003, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 722-I³, relativa a convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid para la financiación de los trabajos sobre campos electromagnéticos y radiaciones por radiofrecuencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*»

P.N.L. 728-I²

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 309, de 13 de marzo de 2003, por error, se publicó la retirada de la Proposición No de Ley, P.N.L. 728-I¹, que, por el contrario, fue desestimada en la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 6 de marzo de 2003, por lo que se procede a la oportuna rectificación:

«P.N.L. 728-I³

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 728-I³, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación de las obras del Conservatorio Profesional de Música de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*»

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de abril de 2003, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre todos los aspectos rela-

cionados con la eliminación de vacas en la Comarca de La Cabrera y destino de los animales a los que se ha dado muerte, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 310, de 14 de marzo de 2003, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de creación de una Comisión de Investigación sobre todos los aspectos relacionados con la eliminación de vacas en la Comarca de La Cabrera incluido el destino dado a los animales a los que se ha dado muerte, el Grupo Parlamentario Popular, de Conformidad a lo dispuesto en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la creación de la citada Comisión de Investigación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Fuensaldaña, 21 de marzo de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 3898-I a P.E. 3913-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3898-I a P.E. 3913-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de abril de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 3898-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La orden de la Consejería de Fomento 34/2003 de 24 de enero, propone la concesión de ayudas para la adquisición de vivienda a los jóvenes menores de 35 años con escasos recursos, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la citada disposición.

Al ciudadano salmantino Carlos Alberto González Martín, casado, con dos hijos y con escasos recursos económicos, se le ha denegado dicha ayuda por tener más del 80% del valor de la vivienda hipotecada. El valor de la hipoteca contraída es de 74.000 €, cuando el tope para su caso es de 71.000 €. Por tan solo 3.000 € (500.000 Ptas.), cantidad que en el caso de esta familia no puede asumir, queda excluido de la ayuda que tanto precisa.

PREGUNTA

¿Por qué quedan excluidos de las ayudas para la adquisición de vivienda para jóvenes los que más lo necesitan?

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar esta manifiesta injusticia?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 3899-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días, los medios de comunicación han informado de que la Consejería de Educación y Cultura no ha convocado este año a los profesionales de las artes escénicas para la celebración del Día Mundial del Teatro, que se celebrará el jueves, día 27 de marzo.

Ante esta situación se pregunta:

¿Por qué no ha realizado este año la Consejería de Educación y Cultura la mencionada convocatoria tal y como se venía haciendo en años anteriores?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3900-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace unos días conocíamos el Informe de Caja España sobre la Sociedad de la Información, informe que ofrecía una paupérrima imagen de Castilla y León en esta materia, ofreciendo cifras tan preocupantes como las que nos sitúan cinco puntos por debajo de la media española en conexiones a Internet, o a más de cuatro puntos de la media estatal en hogares con ordenador personal.

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León al respecto del precitado informe?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 3901-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El presidente de la Asociación de la Tercera Edad de Covalada, se interesa el 25 de marzo por el estado de tramitación de la construcción de una Residencia y Centro de Asistencia Domiciliaria que daría servicio a la Comarca de Pinares, zona en la que no existe ningún establecimiento de este tipo.

En el debate de los presupuestos de este año, se manifiesta textualmente (Boletín n.º 86, pag. 4957): "... ha hecho una referencia expresa a la residencia de Covalada de personas mayores. Mire, Señoría, es voluntad de la Junta potenciar esa residencia a través del Ayuntamiento de Covalada", "... es voluntad de la Junta y es voluntad del Consejero realizar esa residencia"

PREGUNTA

Su mandato acaba en mayo, Sr. Consejero. ¿Cuándo piensan realizar dicha residencia?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

P.E. 3902-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha colocado nuevas señales de tráfico en varios puntos de carretera comarcal 324 que une Ciudad Rodrigo, Lumbrales y Vilvestre. Se han emplazado señales de paso a nivel donde la carretera comarcal es cruzada por la vía férrea de Boadilla-Barca d'Alva, que está cerrada al tráfico ferroviario desde diciembre de 1984. Otras señales han sido duplicadas como la del cruce de Bernelar, mientras que en la de la travesía de Lumbrales no figura ni Lumbrales ni Vilvestre.

Pregunta:

¿Qué criterio ha seguido la Junta de Castilla y León para poner señales de tráfico, inútiles en algunos casos y

en otros omitiendo el nombre, como en Saucelle y Vilvestre en la travesía de Lumbrales de la C-324 y la C-517?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 3903-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El próximo día 27 la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil va homologar los Planes de Protección Civil de Ceuta, Extremadura y Castilla La Mancha, por lo que sólo faltará de homologar en todo el Estado Español el Plan de Protección Civil de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuándo va a aprobar la Junta de Castilla y León el PLANCAL para que sea homologado?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3904-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado viernes los medios de comunicación se hacían eco de que la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León, había sido presentada en fechas anteriores por el Presidente de la Junta de Castilla y León, no

cumpliendo la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León, aprobada por las Cortes en diciembre de 2002.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante la situación creada por la discordancia entre la Ley y la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3905-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de noviembre de 2002, el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba la Orden de 30 de octubre de 2002, por la que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial convocaba concurso específico para la provisión de puestos vacantes adscritos a los Grupos A y B, Cuerpo Superior de la Administración, Cuerpo Facultativo Superior (Ingeniero de Montes) y Cuerpo de Gestión de la Administración, en la Consejería de Medio Ambiente.

PREGUNTA

1. ¿Cuáles son las razones por las que los dos miembros representantes de UGT y USCAL renunciaron el pasado 10 de marzo a seguir formando parte de la Comisión de Valoración de dicho concurso?

2. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León a los motivos de dicha renuncia?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 3906-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de solicitudes, por provincias, para ayudas a jóvenes de alquiler de viviendas? ¿Cuál es la relación nominal de las aprobadas y rechazadas, especificando las causas? ¿Cuál es el tiempo de tramitación en la concesión?

Fuensaldaña a 28 de febrero de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 3907-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace 10 años el personal sanitario de esta Comunidad Autónoma, dependientes de la Junta de Castilla y León, no tiene posibilidad de poder trasladarse de su puesto de trabajo a otro. Existen movilizaciones al respecto reclamando por un lado consolidarse en su puesto de trabajo y poder concursar para un traslado

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León convocar dicho concurso de traslado antes de que termine esta legislatura?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 3908-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Desde hace días estamos asistiendo a protestas y movilizaciones de trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales en Valladolid por la falta de personal para la atención a personas mayores en las instituciones cerradas de dicha Gerencia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la ampliación de plazas antes de que acabe esta legislatura?

Fuensaldaña a 28 de febrero de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 3909-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Fundación Social de Segovia, en cuyo patronato está incluida la Junta de Castilla y León, plantea realizar en Coca un "Conjunto Integral de Salud como Centro de Asistencia Preventiva para la Proyección Vital de la Salud" y sería necesario aclarar cuáles son los servicios que se va a prestar desde dicho centro.

PREGUNTA

1. ¿Qué servicios incluirá dicho centro?
2. ¿Qué coste total tiene el proyecto, y su distribución entre administración y otras iniciativas?
3. ¿Qué tipo de gestión está prevista en dicho centro?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 3910-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La pasada semana se ha celebrado en Ponferrada la Semana de la Radio.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cuantía de la ayuda concedida por la Junta de Castilla y León para la organización de la misma?

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

P.E. 3911-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos tenido conocimiento de una "instrucción" que desde las Direcciones Provinciales de Educación han sido remitidas a los Directores/as de los centros educativos de la Comunidad.

Es "llamativo" que se inicie el escrito con un "considerando que es preceptiva la remisión de datos..." para luego incidir únicamente en las ausencias motivadas por manifestaciones contra la guerra de Irak.

Se solicita, además, que el estadillo que acompaña a la "instrucción" se envíe sólo los días que haya manifestación.

Para finalizar también se trata de controlar a los profesores.

Este procedimiento, a todas luces desproporcionado, más pareciera un intento de disuadir a quienes pudieran tener interés en asistir, vamos una "medida preventiva", que un esfuerzo por conocer los auténticos problemas que ocupan a la comunidad educativa y la forma en que ésta trata de resolverlos.

PREGUNTA

1º.- ¿Es ésta una "instrucción" emanada de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación o desde los Servicios Periféricos?

2.- ¿Qué objetivos pretende alcanzar la citada instrucción?

3.- ¿Qué métodos han aconsejado utilizar a los Equipos Directivos para discernir el objeto de la ausencia de los alumnos o de los profesores en el supuesto que esta se produjera?

4.- ¿Qué diferencias existen a juicio de los promotores de la iniciativa entre una ausencia por asistencia a una manifestación y/o concentración contra la guerra contra Irak y otra ausencia debida a cualquier otra causa?

5.- ¿A qué es debido que a las Direcciones Provinciales no les preocupe hasta el extremo de solicitar puntual información las ausencias por motivos diferentes a las generadas por las posiciones personales respecto de la guerra?

6.- ¿Qué medidas pretende tomar contra quienes participen?

7.- ¿En qué medida cree la Junta que puede haber influido en la remisión de esta Instrucción el hecho de que sea el Gobierno Central el que está posicionado a favor de la misma y haya utilizado a la Junta de Castilla y León como correa de transmisión, sumisa y obediente a la hora de tratar de impedirlo?

8.- ¿Cómo cree la Junta de Castilla y León que puede incidir este tipo de medidas coactivas en el proceso de socialización de los alumnos y en la consideración de la educación en valores como parte fundamental del hecho educativo?

9.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que tiene este hecho alguna relación con la postura de la Xunta de Galicia con el tema del "Prestige"?

10.- ¿Por qué no la retira y se suma al "no a la guerra"?

Fuensaldaña a 3 de abril, 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3912-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de febrero, la Diputada Socialista por León, Amparo Valcarce, formulaba en el Congreso de

los Diputados una Pregunta Escrita al Gobierno de la Nación en la que se interesaba por la ausencia de inversiones en la Catedral de León a pesar de estar integrada en el Plan de Catedrales.

Con fecha 20 de marzo recibía la respuesta del Gobierno, que era del siguiente tenor: "... la inversión realizada en la Catedral de León... ha sido hasta el año 2000 de 420.000 Euros. El hecho de que no se haya vuelto a actuar desde esa fecha depende exclusivamente de que la Administración Autonómica no ha solicitado esa colaboración para la Catedral de León y sí, por ejemplo, para la de Astorga"...

Teniendo en cuenta esta respuesta del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, se PREGUNTA:

1.- ¿Se ajusta a la realidad la respuesta que da el Ministerio a la Sra. Diputada?

2.- Si la respuesta es afirmativa ¿qué explicación tiene la Junta para no haber solicitado la colaboración?

3.- ¿Cuáles son las previsiones de inversión que tiene la Junta para la Catedral de León para garantizar la conservación de la Catedral?

4.- ¿En qué fechas?

5.- Si la respuesta a la pregunta primera fuera negativa ¿piensa tomar la Junta alguna medida contra Gobierno Central de cara a aclarar la situación?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3913-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Año a año se viene asistiendo a un incremento del número de Profesores del Cuerpo de Secundaria en "expectativa de destino". Según cifras de FETE-UGT para el curso 2002/03 serían 543 profesores.

La situación de estos profesionales se agrava cuando, en una Comunidad con la extensión de Castilla y León, tienen que desplazarse, al obtener el primer destino definitivo, a cualquiera de las nueve provincias.

Una situación parecida se vivió en el Cuerpo de Maestros cuando en el Concurso General de Traslados se

introdujo una cláusula para que pudieran solicitar una provincia, al menos, evitando el que fueran destinados de oficio a alguna provincia distinta de la o las solicitadas. Entre los efectos de esta medida, además de no aumentar la provisionalidad de estos provisionales con el consiguiente beneficio para el propio sistema, además de para el interesado, ha sido el de lograrlo sin suponer perjuicio alguno en los derechos de ningún otro profesor.

PREGUNTA

1.- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria del Concurso General de Tras-

lados del Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros, igual que se hizo con el de Maestros en 1994 (Los maestros provisionales deberán incluir en su petición de participación en el concurso, en el apartado c) de la solicitud, al menos, una provincia (...), no siendo destinados de oficio a provincia distinta de las solicitadas libremente.), para solucionar el problema de los profesores en expectativa de destino?

2.-¿Cuándo?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*